
ARTÍCULOS

DIPLOMACIA INFORMAL, FINANZAS Y REDES DE SOCIABILIDAD EN LA CORTE DE CARLOS I DE INGLATERRA: LA AGENCIA DE JUAN DE NECOLALDE EN LONDRES A TRAVÉS DE SUS CUENTAS (1631-1637)

INFORMAL DIPLOMACY, FINANCES AND SOCIAL NETWORKS AT THE COURT OF CHARLES I OF ENGLAND: THE ACTIVITIES OF JUAN DE NECOLALDE IN LONDON THROUGH HIS FINANCES (1631-1637)

Beatriz Álvarez García: Universidad Complutense de Madrid
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4985-3878>
beatriz.alvarez@ucm.es

RESUMEN: La actividad diplomática del secretario Juan de Necolalde en Londres durante los años 1631-1637 nos legó un impresionante documento en forma de las cuentas de la embajada de más de doscientos folios. El objetivo de este artículo es dar a conocer dicha fuente y sus posibilidades de explotación para reconstruir las actividades diplomáticas del secretario, la distribución de los gastos y las redes de sociabilidad y de diplomacia informal en torno a la embajada española. Asimismo, este análisis demuestra los relativamente amplios márgenes de actuación de un secretario de embajada, su flexibilidad a la hora de manejar la diplomacia informal y recurrir a redes de información alternativas y la integración de las esferas mercantiles, diplomáticas, religiosas y públicas en torno a la figura del secretario diplomático.

PALABRAS CLAVE: embajada; diplomacia informal; Monarquía Hispánica; Inglaterra; cuentas; relaciones internacionales.

ABSTRACT: The diplomatic activities of the secretary Juan de Necolalde in London over the years 1631-1637 were the origin of an impressive documentation of embassy accounts, made of more than two hundred pages. The aim of this article is to shed light on the possibilities of this source and its potential for the reconstruction of the diplomatic activities of the secretary, as well as the distribution of expenses and the networks of sociability and informal diplomacy around the Spanish embassy. This analysis demonstrates the relatively broad scope of action of an ambassadorial secretary, the ability to successfully handle informal diplomacy and using alternative information networks, and the integration of the commercial, diplomatic, religious and public spheres around him.

KEYWORDS: embassy; informal diplomacy; Spanish Monarchy; England; accountability; international relations.

Recibido: 27 de enero de 2022. Aceptado: 19 de abril de 2023. Publicado: 21 de diciembre de 2023

Cómo citar este artículo / Citation: Álvarez García, Beatriz, «Diplomacia informal, finanzas y redes de sociabilidad en la corte de Carlos I de Inglaterra: la agencia de Juan de Necolalde en Londres a través de sus cuentas (1631-1637)», *Hispania*, 83/274 (Madrid, 2023): e038. <https://doi.org/10.3989/hispania.2023.038>.

Fuente de financiación / Funding sources: Publicación financiada por la Universidad Complutense de Madrid, con los fondos del Ministerio de Universidades para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 (Modalidad 1. Margarita Salas), procedentes de la financiación de la Unión Europea – NextGeneration EU. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *POLEMHIS. Comunicación política, gestión de la información y memoria de los conflictos en la Monarquía Hispánica (1548-1725)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. PID2020-112765GB.

INTRODUCCIÓN: UN NUEVO SECRETARIO EN LA EMBAJADA LONDINENSE

En plenas negociaciones para el tratado de paz hispano-inglés de 1630, conocido como el Tratado de Madrid, el aumento de las tareas de la embajada española en Londres hizo necesario el envío de un nuevo secretario que asistiese en su cometido al embajador español, a la sazón Carlos Coloma (1566-1637)¹. La llegada de secretarios a la embajada se enmarcaba dentro del contexto de reanudación progresiva de las relaciones diplomáticas entre la Monarquía Hispánica e Inglaterra tras el breve paréntesis de la guerra de 1625-1630. Aquel año, Coloma regresó a Londres para llevar a término las negociaciones diplomáticas que el pintor Pedro Pablo Rubens había comenzado unos años antes como agente de la infanta Isabel Clara Eugenia. Como consecuencia, en noviembre de 1630 se firmó el Tratado de Madrid, que ponía fin a la breve guerra y recuperaba, en términos generales, el anterior tratado de paz firmado en Londres en 1604. Ello supuso también la vuelta al marco de relaciones establecido por Felipe III y Jacobo I, renunciando así a generar uno nuevo. Este había sido uno de los vértices del marco de estabilidad europeo de los primeros años del siglo XVII y estaba basado en la apuesta por unas políticas de pacificación en el norte de Europa ante el reconocimiento de la imposibilidad de mantener conflictos largos y sostenidos en el tiempo de manera simultánea². Esta condición se mantenía en la Europa de 1630, especialmente ante el recrudecimiento de la guerra en el Imperio y en los Países Bajos. Al contrario que una gran parte de los contemporáneos y a pesar de que se trató prácticamente de una reescritura de los artículos de 1604, historiadores como José Alcalá-Zamora han considerado que las ventajas comerciales y el acceso a los mercados que el tratado de 1630 abrió a la marina inglesa supusieron el inicio de

un proceso de engrandecimiento de Inglaterra como potencia mundial e imperial³.

La firma del tratado de paz supuso también el fin de la embajada extraordinaria de Coloma, quien en marzo de 1631 abandonó las islas británicas, y la necesidad acuciante de nombrar a un secretario que se hiciera cargo de las tareas de la embajada española en Londres en época de paz. La elección del nuevo secretario recayó en Juan de Necolalde (1588-1660). Nacido en Urretxu (Guipúzcoa) en 1588, Necolalde pertenecía al grupo de guipuzcoanos que se habían ido abriendo camino en la corte, conformando unas redes de sociabilidad y apoyo que resultaron extremadamente útiles, especialmente en su desarrollo comercial⁴. El estudio de María Dolores Lacabe Amorena, el más exhaustivo sobre este personaje hasta la fecha, ofrece un recorrido por la vida de Juan de Necolalde, desde sus orígenes hasta su fallecimiento en Madrid en 1660. Obtuvo su primer puesto en el gobierno de Flandes como secretario de Diego Mesía, marqués de Leganés, en el viaje que este realizó a los Países Bajos en 1627 para implantar el proyecto de la Unión de Armas⁵. Como ha puesto de manifiesto Alicia Esteban Estríngana, tras el fulgurante ascenso de Diego Mesía se encontraba la promoción de uno de sus parientes, el conde-duque de Olivares⁶, lo que sitúa, a su vez, a Necolalde dentro del círculo de influencia del propio conde-duque. Como continuación de su rápida carrera, se produjo una sucesión de cargos que confirman su ascenso dentro de la estructura burocrática de la corona hispánica. En enero de 1629 regresó a Bruselas como secretario, para lo que se le otorgaba un sueldo de dos mil escudos de a diez reales al año por dicho puesto⁷. Allí se hizo cargo de los despachos de la embajada real y posteriormente ingresó

1 Sobre la trayectoria de Carlos Coloma, conde de Elda, véase GUILL ORTEGA, 2007. Sobre sus negociaciones para el tratado de paz de Madrid de 1630, véase TURNER, 2 (Zaragoza, 1952): 135-154. Sobre el Tratado de Madrid, véase SANZ CAMAÑES, 1998, vol. 3: 1817-1828.

2 GARCÍA GARCÍA, 2012: 11-45.

3 ALCALÁ-ZAMORA, 1975: 267.

4 Sobre la presencia de las redes vascas y navarras en la corte y su configuración como élites socioeconómicas, véanse los extensos trabajos de José María Imízcoz, especialmente IMÍZCOZ, 33 (Madrid, 2008): 89-119.

5 LACABE AMORENA, 2012: 118. Sobre los orígenes familiares de Juan de Necolalde, véase de la misma autora, 2008.

6 ESTEBAN ESTRÍNGANA, 2005: 153.

7 *Nombramiento de Juan de Necolalde como agente en Londres*, Madrid, 12 de enero de 1629, Archives Générales du Royaume de Belgique, Bruselas (AGRB), Secrétairerie d'État et Guerre (SEG), reg. 200, f. 30.

como oficial de la secretaría de Estado y Guerra con el cargo de secretario de la pagaduría general⁸. Durante este tiempo fue nombrado también miembro de la secretaría de la Junta de Reformatión, además de veedor general de los ejércitos de Flandes, puesto que obtuvo en noviembre de 1629. Como colofón, en 1630 Felipe IV le hizo merced de un título de caballero de la orden de Santiago, en una ceremonia que se celebró en la iglesia de la Compañía de Jesús en Bruselas⁹.

Finalmente, a inicios de ese mismo año, el 9 de enero de 1631, Felipe IV había emitido la orden para que Juan de Necolalde fuera a servir a Londres como residente de la corona española y secretario de la embajada en ausencia del embajador extraordinario Carlos Coloma, quien abandonaba las islas tras el éxito de su misión en la conclusión del tratado de paz. Su salida implicaba dejar un puesto vacante de embajador ordinario, que debía ocuparse por el conde de Benavente. Este, sin embargo, no llegó a ocupar nunca dicho cargo y el puesto quedó vacante durante cinco largos años, tiempo durante el cual fue Necolalde el máximo responsable en los asuntos de la embajada. Aunque se trataba de un puesto temporal, no parece que Necolalde recibiera con agrado la decisión del monarca de ser enviado a las islas británicas, pues le alejaba de Bruselas, donde su cercanía a Isabel Clara Eugenia le permitía alcanzar mayores cotas de poder¹⁰. Mientras tanto, en el ínterin entre la salida de Coloma y la llegada de Necolalde a Londres fue Henry Teller, antiguo secretario de lenguas del conde de Gondomar, quien se hizo de nuevo cargo de la embajada española¹¹. Finalmente, el

26 de julio de 1631 Necolalde embarcó en Dunquerque camino de Inglaterra, donde actuó como residente de Felipe IV hasta el 7 de octubre de 1637, momento en el que subió a un barco en Plymouth que le llevaba de vuelta a la península ibérica, después de 17 años alejado de ella. Cuando Necolalde abandonó las islas británicas en 1637, su secretario de cifra, Mateo de Yzaguirre, permaneció en Londres con el encargo de recoger todos los pliegos y cartas dirigidos a Necolalde.

LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA DE JUAN DE NECOLALDE EN LONDRES (1631-1637)

Cuando Necolalde llegó a Londres, se encontró con una situación sustancialmente distinta a la que había caracterizado los últimos cinco años de guerra. Durante los años posteriores al tratado de Madrid firmado por Inglaterra y la Monarquía Hispánica, se desarrolló una paz ambigua por ambas partes que ha sido definida en ocasiones como una «neutralidad armada», fundada en la conveniencia política y en el pragmatismo religioso¹². La Monarquía Hispánica, y especialmente Flandes, estaba interesada en que Inglaterra mantuviese, cuanto menos, una política de neutralidad con respecto a las Provincias Unidas y la libertad de paso por el canal de la Mancha que asegurase una comunicación directa fluida con la península.

Por su parte, Inglaterra no deseaba abrir nuevos frentes de guerra; antes bien, la nueva década vio el inicio de la denominada *pax carolana*, convertida en prioridad del gobierno personal de Carlos I, que comprendió el periodo de 1629-1640¹³. A partir de 1631 había comenzado un acercamiento a la Suecia de Gustavo Adolfo, permitiéndole realizar levas en sus territorios a cambio de su colaboración en la restitución del Palatinado. Durante 1631 y 1632 se llevaron a cabo diversos contactos, pero la negativa de Inglaterra a colaborar en el ámbito marítimo en una

8 ESTEBAN ESTRÍNGANA, 2005: 228.

9 Expediente para la concesión del hábito de Santiago a Juan de Necolalde, 11 de julio de 1630, Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Órdenes Militares (OOMM), Expedientillos, n.º 16107.

10 LACABE AMORENA, 2012: 159.

11 Henry Teller (o Taylor) tenía un largo historial al servicio de la embajada española en Londres. Desde sus tiempos como secretario de lenguas del conde de Gondomar, había sido posteriormente el encargado de los asuntos de la embajada cuando el secretario Jacques Bruneau la abandonó a finales de 1625, como consecuencia del estallido de la guerra hispano-inglesa de 1625. Henry Teller es conocido también por haber sido el autor del último índice de la famosísima y completísima biblioteca que el conde de Gondomar poseía. Realizado en 1623, es la base de los estudios sobre la bibliofilia y la figura del conde de Gondomar des-

de un punto de vista cultural. Véase sobre la trayectoria de Teller MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 147 (Madrid, 2001): 72-74. OYARBIDE MAGAÑA, 2021: 316-337.

12 SANZ CAMAÑES, 2012: 398, 408.

13 SHARPE, 1992: 65.

guerra abierta con la Monarquía Hispánica supuso el naufragio de estos incipientes acuerdos¹⁴. Otro acontecimiento vino a redundar en el giro de la política inglesa de los años treinta con respecto a la de los años finales de la década precedente. La caída de Maastricht (23 de agosto de 1632) y la amenaza de que los Países Bajos españoles quedaran en manos de Francia o las Provincias Unidas, con el consiguiente riesgo marítimo que ello suponía para el comercio británico, pilar fundamental de la política exterior británica, hizo que Carlos I y sus consejeros se inclinasen de nuevo por la alianza con la Monarquía Hispánica. Felipe IV y Olivares recibieron con alivio este nuevo acercamiento, que suponía la desaparición de una amenaza directa en Flandes, donde la situación era cada vez más insostenible.

El 4 de agosto de 1631 Necolalde tuvo su primera audiencia con Carlos I. Los objetivos de su estancia en la corte británica se orientaron en tres direcciones: asegurar la neutralidad de Inglaterra ante una hipotética guerra con Francia, mantener el canal de la Mancha abierto y provocar una mayor confrontación entre Inglaterra y las Provincias Unidas. La necesidad de acabar con la guerra en las Provincias Unidas, que continuaba mermando los ya escasos recursos de la corona española, llevaron al gobierno de Madrid a buscar la colaboración de, al menos, uno de los dos estados adyacentes: el Imperio o Inglaterra¹⁵. El escaso éxito que se había obtenido en la búsqueda de la colaboración imperial obligó a reorientar la diplomacia hacia Inglaterra. El abad Scaglia se hizo eco de la creciente rivalidad marítima y económica entre Gran Bretaña, las Provincias Unidas y Francia, que podía ser aprovechada para crear y mantener una tregua con las provincias del norte:

Siempre he creydo la proposición por muy importante como que el medio de plática con Holandeses, en manera que con la tregua se aya a sacar provecho della, sea interesarlos en proveer que pendan de S. Md., que assí se volverán enemigos de Francesses y Inglesses más presto, como es cierto que sin la guerra con S. Md. lo serían¹⁶.

De hecho, esta creciente confrontación viene marcada por la propuesta realizada en 1631 por el secretario de Estado John Coke por la que se reclamaba la soberanía de los mares como aguas territoriales de las islas británicas¹⁷ y por la publicación en 1635 del libro de John Selden *Mare Clausum*. En él argumentaba la posibilidad de extender la soberanía de los estados sobre las aguas marítimas y se oponía a la teoría de Hugo Grocio de la libertad de los mares, expuesta en *Mare Liberum* en 1609. Esta consideración se veía además apoyada por el título de *Sovereign of the Seas*, que el monarca de Inglaterra ostentaba y cuya imagen se había visto dañada tras los enfrentamientos fallidos de los años veinte (el asedio de Cádiz y las expediciones a La Rochelle y la isla de Ré). Ejemplificando esta idea, el propio Carlos I impulsó la construcción del que se convirtió en el buque insignia de la armada británica (cuya botadura se produjo en 1637) y que llevó por nombre, precisamente, *The Sovereign of the Seas*.

A lo largo de los años siguientes, tanto los agentes ingleses como los españoles intentaron obtener el máximo beneficio de un tratado de paz lo suficientemente amplio como para permitir negociaciones posteriores tema a tema¹⁸. En este contexto, la labor de Necolalde y sus contactos, tanto formales como informales, en la corte inglesa fueron imprescindibles para desarrollar dicha política. El Palatinado, por un lado, y la neutralidad inglesa, por otro, sirvieron de moneda de cambio para mantener una distensión formal cuyo camino estuvo plagado de incidentes y sobresaltos.

La cuestión del Palatinado continuó siendo, durante los años de Necolalde, un aspecto fundamental en las negociaciones hispano-inglesas. En el tratado secreto negociado por Olivares y Cottington como complemento al tratado de Madrid se establecía que la ayuda española a la restitución del Palatinado dependía de una colaboración inglesa efectiva contra los holandeses, mientras que en las instrucciones enviadas al duque de Tursi, embajador en el Imperio, Felipe IV ponía especial énfasis en la resolución de dicho conflicto. De hecho, parte de las instruccio-

14 SANZ CAMAÑES, 2002: 112.

15 ALCALÁ-ZAMORA, 1975: 266.

16 *Carta del abad Scaglia al conde-duque de Olivares*, 24 de febrero de 1633, AGRB, SEG, reg. 596, ff. 162-164.

17 O'NEILL, 2014: 100-101.

18 ALCALÁ-ZAMORA, 1975: 344-345.

nes para el Imperio pasaron a enviarse a través de Carlos Coloma, quien era entonces el encargado de controlar los tiempos diplomáticos, no solo de la negociación con Inglaterra, sino también de la evolución de los acontecimientos respecto al Palatinado¹⁹. Así, aunque la expedición del marqués de Hamilton, autorizada por Carlos I, en favor del ejército sueco en julio de 1631 complicó las negociaciones²⁰, la posterior muerte de Federico V en 1632 permitió a Carlos I deshacerse de algunos de los compromisos contraídos con su cuñado y abrió la posibilidad de alcanzar una solución negociada que consistía en entregar parte del territorio ocupado por Felipe IV a los hijos del conde palatino en concepto de herencia, junto con una vaga promesa de una posible restitución futura del voto electoral²¹. La política impulsada desde Londres entonces se inclinaba por una solución pactada que asumía el reconocimiento de la autoridad del emperador por parte del nuevo príncipe palatino a cambio de la obtención de sus territorios, sin renunciar a unos derechos legales que una invasión militar ponía en entredicho²². No obstante, finalmente todas las negociaciones quedaron en papel mojado y no se produjo la restitución palatina, aunque esta continuó siendo un caballo de batalla constante en la diplomacia hispano-inglesa.

La presencia continuada de los ataques holandeses a bajeles y navíos flamencos provocó algunas tensiones por la actitud inglesa ante el incumplimiento de lo acordado en las paces²³. Lo mismo sucedía con las acciones de la armada de Dunkerque, muy activa en los años veinte y treinta del siglo XVII²⁴. En ocasiones, Necolalde

actuó de mediador y hubo de pagar compensaciones por las presas tomadas por los dunkerqueses para evitar complicaciones mayores. Así, en sus cuentas se recoge que en febrero de 1633 pagó 170 reales al maestre inglés Nicholas Parens por un barril de pólvora robado y arrojado al mar por un navío de la armada dunkerquesa capitaneado por Richard Pronovil, un capitán irlandés criado en España y que había estado ya preso en Inglaterra por acciones de corso en 1631, momento en el que el propio Felipe IV ordenó a Necolalde que interviniera para lograr su libertad²⁵. El pago se realizó, en palabras del propio Necolalde, para «no dar ocasión de quejas a los ingleses de que los robaban los dunkerqueses»²⁶. En otra ocasión, en junio de 1632, hubo de intervenir en favor de 33 marineros de Dunkerque que se encontraban presos en Dorchester, acusados de piratería y condenados a muerte. Necolalde intervino para obtener la concesión del perdón por parte de Carlos I, para lo que hubo de pagar la cantidad de 14.416 maravedís²⁷. En efecto, los marineros constituyen el grupo mayoritario en la percepción de socorros, como se verá más adelante.

Las levas de las Provincias Unidas en Inglaterra también despertaron los recelos del residente español. A pesar de los intentos por alcanzar acuerdos, la desconfianza mutua y la cautela ante un contexto internacional cambiante hicieron mella en el transcurso de las negociaciones. La inestabilidad de las relaciones hispano-inglesas y su escasa fiabilidad se ve reflejada en la siguiente carta que enviaba un correspondiente del embajador flamenco Henri de Vicq en París:

No nos dejemos adular ni persuadir por los ingleses, con cuyos resentimientos aparentes ante el progreso de nuestros rebeldes [las Provincias Unidas], me parece más bien que quieren adormecernos y hacer, si pudieran, a nuestra costa y reputación sus propios

19 *Despacho de Felipe IV a Carlos Coloma*, Madrid, 28 de agosto de 1630, AGRB, SEG, reg. 203, ff. 215-216.

20 O'NEILL, 2014: 242.

21 *Consulta del Consejo de Estado*, 29 de septiembre de 1630, Archivo General de Simancas, Simancas, Valladolid (AGS), Estado, leg. 2331, s. f.

22 *Carta del Consejo de Guerra a Isabel Estuardo*, Londres, 30 de octubre de 1634, citada en AKKERMAN, 2015, vol. 2: 302-305.

23 *Carta de Juan de Necolalde al vizconde de Dorchester*, Londres, 18 de enero de 1632, The National Archives, Kew (TNA), State Papers (SP), 94/36/11. *Carta del conde de Wacquen a Juan de Necolalde*, 2 de mayo de 1632, TNA, SP, 94/36/81.

24 J. Ortega y Medina calcula que entre los años 1626 y 1634 la armada de Dunkerque capturó cerca de 1500 embarca-

ciones, dos tercios de las cuales eran holandesas. ORTEGA Y MEDINA, 1981: 226.

25 *Carta a Juan de Necolalde*, Madrid, 23 de noviembre de 1631, AGS, Estado, leg. 2574, s. f.

26 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

27 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

asuntos, por la toma que desean de Frankenthal. Si somos sabios y cautos como ellos, y tal debemos ser sin mostrar flaqueza, nos conviene creer por cosa infalible que los vecinos ingleses, que están ahora con nosotros más que nunca, con buena cara y totalmente diferentes en el corazón, según su naturaleza, no estarán jamás con nosotros contra nuestros rebeldes, sino lo que convenga a su propio interés y estado. Armémonos, pues, lo más pronto que se pueda y pongamos todo en buen orden sin dejarnos persuadir por asistencias inciertas²⁸.

De su residencia en Londres, Juan de Necolalde nos ha legado un valioso testimonio en forma de cartas y cuentas de la embajada, que ejemplificaban su cuidada labor como agente diplomático. Madrid y Bruselas fueron los dos ejes de su acción diplomática y mantuvo una extensa correspondencia tanto con el conde-duque de Olivares como con Isabel Clara Eugenia primero y el cardenal-infante después, tras el fallecimiento de esta. Sus informes fueron cruciales para el análisis que del poder militar inglés se realizaba en la corte española. En una carta hacía saber a Isabel Clara Eugenia que «no tienen hacienda para nada ni la pueden tener, habiendo resuelto firmemente de no juntar Parlamento, ni tienen fuerzas ni gente ni en otra forma, ni con qué armar sus vaxeles»²⁹. Señalaba así cómo el gobierno personal de Carlos I y su negativa a convocar el Parlamento dificultaban cualquier posible acción militar.

Sus informes se convirtieron en análisis de la realidad política de la corte y de la sociedad in-

glesas. Identificaba también a los consejeros y miembros del gobierno afines a los intereses españoles, como eran el conde de Arundel (al menos hasta su fallida embajada en el Imperio en 1636), Cottington y el secretario de Estado Francis Windebank. Estos conformaban lo que se conoce como el grupo hispanófilo de la corte inglesa, cuyas pensiones venían tradicionalmente pagadas por la embajada española, como demuestran las cuentas del conde de Gondomar y de Carlos Coloma. Aunque en las cuentas de Juan de Necolalde no aparece de manera explícita el pago a ninguno de los altos miembros del gobierno, sí aparecen los gastos derivados de las visitas que realizaba, entre las que se cuentan las que hizo a Francis Cottington, el conde de Arundel y Richard Weston. Estos eran destacados hispanófilos y partidarios de la paz con la Monarquía Hispánica y habían desarrollado ya importantes tareas diplomáticas en los años anteriores que les habían hecho entrar en los círculos de influencia hispánicos. Además de la bien conocida amistad de Cottington con el embajador Carlos Coloma, entre la correspondencia de este último se recoge la entrega de una cadena de diamantes del valor de 6.000 florines para Richard Weston en 1623³⁰. Su presencia entre las notas de Necolalde, una década más tarde, demuestra la continuación de las negociaciones con importantes miembros de la corte inglesa, así como el esfuerzo realizado en el mantenimiento de los contactos creados durante la época de Coloma y la subsistencia de un grupo favorable a los intereses hispánicos. Cottington y Weston, de hecho, aparecen a menudo entre las visitas realizadas por Necolalde, pero su presencia conjunta en las notas del secretario, a menudo acompañada de otros conceptos, como las audiencias con el rey y los socorros a católicos, impide desgranar de manera detallada los gastos que cada una de estas visitas suponía para el secretario. No obstante, se sabe que por una visita al primero consignaba, a 6 de agosto de 1631, 17.544 maravedís.

Asimismo, observaba que John Coke, otro de los secretarios de Estado, era claramente contrario

28 «Que l'on ne se laisse trop flatter ni persuader par les Anglois, qui sur leurs resentimens en apparence des progrès de nos rebelles, me samble vouldroient bien nous endormir et faire s'ilz pouvoient à notre dommage et disreputation les affaires de leur gendre, par le sequestre par eux desiré de Franquendal. Si nous sommes sages et cauts comm'eux et telz que devons estre sans monstrier faiblesse, il nous convient de croire pour chose infaillible que ces voisins Anglois, telz qu'ilz sont présentement avec nous plus que jamais, du bonne mine de bouche et tous aultres dans le coeur, selon leur naturel, ne seront jamais rien pour nous contre noz rebelles, sinon ce que conviendra pour leur propre bien et scéances. Armons doc que ce promptement et mettons tout en bonne ordre sans nous laisser persuader de ces assistances incertaines». *Carta de A. de Clercq a Henri de Vicq*, París, 12 de noviembre de 1632, AGRB, Audience, reg. 425, f. 217. Traducción propia.

29 *Carta de Juan de Necolalde a Isabel Clara Eugenia*, Londres, 9 de noviembre de 1633, AGRB, SEG, reg. 364, ff. 14-21.

30 *Carta de Carlos Coloma al secretario Pedro de San Juan*, Londres, 24 de junio de 1623, AGS, Estado, leg. 8791, f. 55.

a los intereses españoles, junto con el arzobispo de Canterbury, el conde de Holland y Carlisle³¹:

Sé que este que llaman Arçobispo de Canterberi de pocos días a esta parte ha dado en declararse por enemigo nuestro hasta en la junta de neg[oci]os forasteros, alargándose a tener opinión q[ue] estuviera mejor a su rey la rotura con España. Y con esto se arrima a los de la debición de la Reyna o Francia, que concurren en la junta como los condes de Olanda [Holland]y Carleil [Carlisle] (...). El conde de Arondel, Cotinton y Windebanc son los tenidos por españoles y Cotinton no es de aquella junta pero los otros sí y siempre procuran lo que pueden en nuestra defensa, pero los otros son más, que se les arrima el secretario Coq [Coke]³².

Ofrecía su análisis de los acercamientos anglo-españoles, que entendía como una estrategia del Consejo Privado de Carlos I para hacer frente a la creciente tensión comercial y marítima, y hacía saber a la corte madrileña el progresivo distanciamiento entre el monarca y sus súbditos, presentando una sociedad en la que crecía el descontento contra el rey, como lo habían hecho ya también confidentes de la década anterior:

Y que este rey va obligando con sus resoluciones a muchos disgustos y apreturas a sus vasallos, porque sale cada día con novedades para sacarles dinero por resolución propia sin atender a consejo, y pudiera salirle caro³³.

Aunque Necolalde no era más que un secretario, la confianza que el conde-duque de Olivares tenía depositada en él le permitió realizar negociaciones más extensas. El recrudecimiento de la guerra contra las Provincias Unidas fue marcando el paso de los acontecimientos. La conquista de Maastricht por los holandeses en el verano de 1632 provocó que Felipe IV retomase la idea del acuerdo secreto que Cottington y Olivares habían cerrado en enero de 1631 y que consistía en un tratado sobre la repartición de las

Provincias Unidas³⁴. A cambio, Felipe IV estaba dispuesto a otorgar a los ingleses un subsidio mensual de 100.000 escudos y la mediación ante el emperador en la causa palatina. En lo que se conoce como el *papel Quiroga*, la Monarquía Hispánica ofrecía a Inglaterra la completa restitución del Palatinado a cambio de una leva de 12.000 voluntarios ingleses para la guerra en Flandes³⁵. Felipe IV instaba a Necolalde a solicitar la ayuda británica en la forma de los contingentes prometidos en el acuerdo secreto, un hecho que, en realidad, traspasaba los límites de la simple mediación para entrar en el terreno de la ofensiva militar³⁶, haciendo valer el temor inglés a una conquista de Flandes por Francia, hecho que hubiera situado a los franceses frente a la desembocadura del Támesis y hubiese supuesto un importante problema de seguridad geoestratégica para las islas. De especial importancia era la reclamación de una ayuda militar efectiva para Flandes formada por entre 4.000 y 8.000 hombres y 20 bajeles, complementada a su vez por la salida de los contingentes ingleses que se encontrasen en suelo holandés³⁷.

Así, finalmente se acordó que Inglaterra proveería una flota de 20 navíos para proteger los barcos ingleses, españoles y flamencos que navegaban por el Canal, lo que mantendría las aguas y la armada bajo una soberanía efectiva inglesa. A cambio, España entregaba 50.000 libras. Sin embargo, el 25 de marzo de 1635 Olivares informaba a Necolalde del retraso de los pagos mensuales a la corona inglesa, lo que en realidad encubría una suspensión de los mismos ante los contactos británicos con franceses y ho-

31 Sobre la hispanofilia o hispanofobia de los miembros de la corte inglesa en este período, véase REEVE, 1989: 241.

32 *Carta de Juan de Necolalde al conde-duque de Olivares*, Londres, 18 de noviembre de 1635, AHN, Estado, L. 722, s. f.

33 *Carta de Juan de Necolalde al cardenal infante*, Londres, 7 de septiembre de 1635, AGRB, SEG, reg. 365. Véase un ejemplo similar en *Carta de Juan de Necolalde al cardenal infante, 20 de enero de 1634*, AGRB, SEG, reg. 364, ff. 62-63.

34 *Respuesta de Felipe IV sobre el papel de Francis Cottington*, 21 de mayo de 1630, AGS, Estado, leg. 2574, s. f. En el mismo legajo se encuentran los sucesivos borradores del tratado secreto.

35 REEVE, 101 (Oxford, 1986). Según Porfirio Sanz Camañes, los temores de Londres a la reacción de las comunidades inglesa y holandesa en territorio extranjero hicieron que el acuerdo no llegara a materializarse. SANZ CAMAÑES, 2002: 111.

36 *Despacho de Felipe IV a Juan de Necolalde*, 18 de septiembre de 1632, AHN, Estado, L. 722, s. f. *Despacho de Felipe IV al marqués de Aytona*, 18 de octubre de 1632, AHN, Estado, L. 722, s. f. Véase también REEVE, 101 (Oxford, 1986).

37 *Consulta del Consejo de Estado*, 16 de octubre de 1632, AHN, Estado, L. 722, s. f.

landeses y las dudas de la corona británica a cerrar una liga ofensiva contra las Provincias Unidas³⁸. La declaración de guerra de Francia terminó por destruir la posibilidad de un acuerdo, que finalmente se rompió en mayo de 1635. Los planes trataron de retomarse de nuevo en 1637, con la llegada del conde de Oñate como embajador a Londres. Este ofreció un subsidio para engrandecer la armada inglesa y que esta sirviera como intimidación a los franceses, pero dicho acuerdo no llegó a llevarse a cabo³⁹.

LAS CUENTAS DE LA RESIDENCIA: UNA MIRADA A LA VIDA COTIDIANA Y LA DIPLOMACIA INFORMAL DE LA EMBAJADA

A lo largo de sus negociaciones, Juan de Necolalde mantuvo extensos contactos con miembros de la corte y de la sociedad inglesa para llevar a cabo su labor con eficacia. Estos contactos suponían necesariamente el desembolso de dinero en forma de regalos, agasajos, pagos de pensiones o informaciones. Con la meticulosidad que caracterizaba a un secretario, el guipuzcoano rindió cuentas de cada uno de los gastos realizados. Esta circunstancia es la que ha permitido que Juan de Necolalde nos legase un impresionante testimonio de la vida diaria de su residencia a través de sus cuentas, conservadas hoy en el Archivo General de Simancas e inéditas hasta la fecha⁴⁰. Los más de doscientos folios que ocupan dichas cuentas nos proporcionan un amplio panorama del funcionamiento de la embajada en tiempos de paz y de las prácticas desarrolladas para mantenerla. Aunque sus cuentas no son las únicas que se conservan (contamos también con las de Jacques Bruneau, secretario de la embajada hasta 1625, así como con el estudio sistemático de las finanzas de las dos décadas anteriores realizado por Óscar Ruiz Fernández)⁴¹, estas son

llamativas por su extensión, prolijidad y detalle en la anotación de la cantidad del desembolso, fechas y conceptos a los que estaban dedicados. Las cuentas de la embajada constituyen una inestimable ayuda en la reconstrucción de la vida cotidiana, de la sociabilidad desplegada por la acción diplomática y de la remisión y circulación de una gran cantidad de bienes, libros, animales y todo tipo de objetos artísticos, como han puesto de relieve estudios como el ya citado de Óscar Ruiz Fernández o la reconstrucción del envío de esculturas por el duque de Terranova de David García Cueto⁴².

Los gastos de una embajada como la de Inglaterra se dividían en diversas secciones. Las cuentas que conservamos de la residencia de Juan de Necolalde ocupan 215 folios y están realizadas en la modalidad de cargo y data. Este tipo de anotación contable se utilizaba en la administración pública para la rendición de cuentas a efectos pasados⁴³. El registro conservado en la Contaduría Mayor de Cuentas fue realizado el 28 de agosto de 1640, tres años después del regreso de Necolalde de Londres, y tenía como objetivo especificar el uso de los fondos durante su estancia en la capital británica.

La embajada de Inglaterra obtenía sus recursos por vía de la Real Hacienda y, más habitualmente, por vía del pagador de Flandes. Por vía de Hacienda Necolalde recibió para el período de paz 19.421.888 maravedís, que equivalían a casi 51.800 ducados para siete años, es decir, unos 7.400 al año. Esta, no obstante, era una cantidad comparativamente inferior a la percibida por otras embajadas, lo que impedía desarrollar una política proactiva y obligaba a un perfil bajo, basado más en el mantenimiento de los contactos existentes que en la compra de nuevas voluntades. Por comparación, Alain Hugon señala que el marqués de Mirabel percibía, durante su embajada en Francia en los años veinte, 8.000 ducados anuales, a los que se sumaban otros 9.000 procedentes de una encomienda⁴⁴. En 1630

38 SANZ CAMAÑES, 2002: 121.

39 *Carta de Thomas Roe a Isabel Estuardo*, 30 de julio de 1636, citada en AKKERMAN, 2015, vol. 2: 485-494.

40 Una sistematización en tablas de toda la información contenida en estas cuentas puede consultarse en ÁLVAREZ GARCÍA, 2020, anexos 10 y 11: 566-601.

41 *Cuentas de Jacques Bruneau durante su residencia en Inglaterra*, [1625], AGS, CMC, 3ª época, leg. 2717, doc. 3.

Sobre las finanzas de las décadas anteriores, véase la segunda parte del estudio de RUIZ FERNÁNDEZ, 2019.

42 GARCÍA CUETO, 78:311 (Madrid, 2005): 297-331.

43 FERNÁNDEZ LÓPEZ, 22 (Sevilla, 2014): 101-127.

44 HUGON, 2004: 260-261.

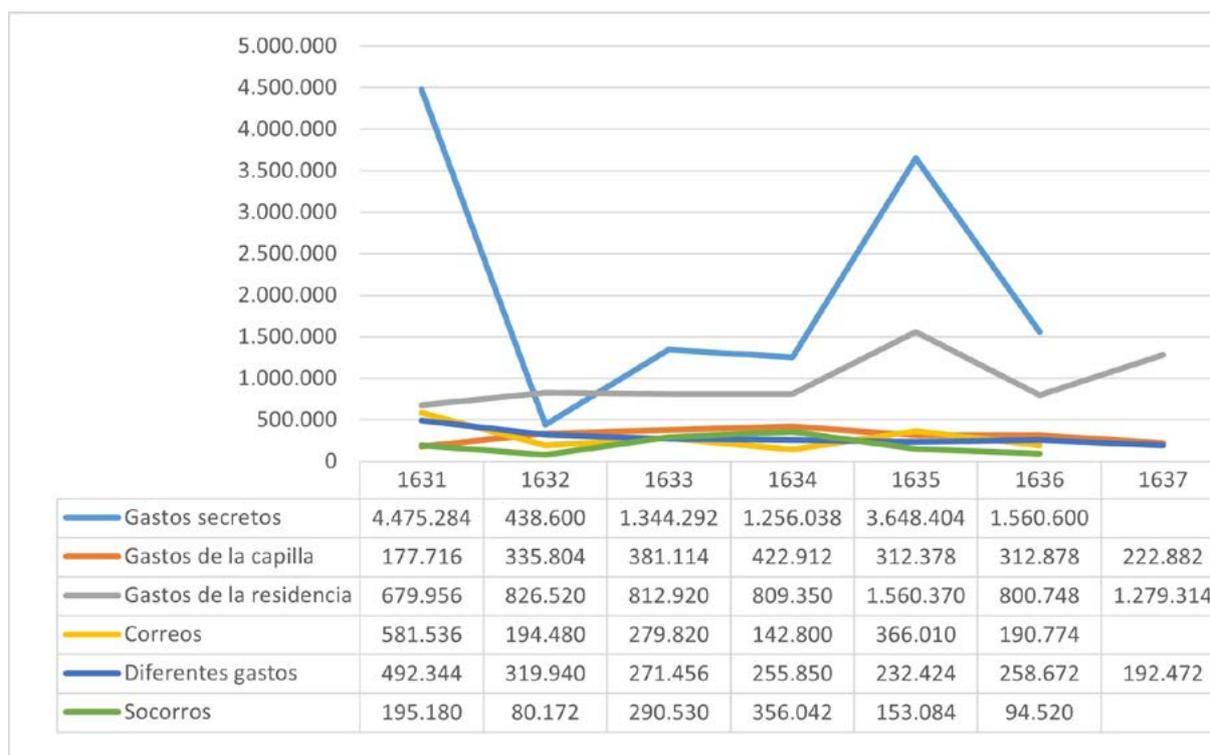


Gráfico 1. Gastos por categorías, expresados en maravedís para el período julio 1631 - septiembre 1637. Fuente: elaboración propia a partir de las cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra, [1637], Archivo General de Simancas, Simancas, Valladolid (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, leg. 3133, doc. 2.

el gasto de la embajada española en Francia en gastos secretos ascendía a 30.393 reales⁴⁵.

Las quejas por la falta de dinero, no obstante, eran constantes, y ello provocaba serios problemas a una embajada cuyo fin principal era mantener una paz precaria que evitase un aumento de la conflictividad, y, por lo tanto, de los gastos militares, en el norte de Europa. Por ello, el pago de los confidentes era una actividad esencial que la ausencia de caudal ponía en serio riesgo. Así, en las instrucciones al conde de Gondomar en 1625, para una embajada fallida que nunca llegó a realizarse, el rey señalaba «por saberse cuán necesario es que paguéis luego en llegando lo que se debe de las pensiones acordadas a los confidentes», así como otros gastos, procurando que estos no supusieran un exceso a las cuentas de la Hacienda⁴⁶. El pago de cuantiosas sumas de dinero era fundamental para estructurar redes

de información sólidas y fuertes y para consolidar el poder de atracción de la Monarquía Hispánica, como ha puesto de relieve Alain Hugon⁴⁷. Gondomar, no obstante, hacía ya tiempo que venía advirtiendo de la falta de dinero necesario para mantener las redes de contacto, e incluso, apostaba por abandonar dicha táctica, dados los inmensos gastos que suponía⁴⁸.

Como residente de Felipe IV y secretario de la embajada en Londres, Necolalde debía encargarse de realizar todas las funciones propias de un embajador y enviar los informes, despachos y cartas necesarios. Eso le llevaba a señalar en sus cuentas el «mucho ejercicio de la pluma en mi escritorio», aludiendo a la cantidad ingente de misivas que se enviaron. Estas estaban dirigidas a Madrid, Bruselas, Viena y Roma, fundamentalmente, articuladas en una tupida red de correspondencia que cubría los principales agentes interesados en la relación con Londres. Necolalde se

45 HUGON, 2004: 263.

46 *Instrucción para la embajada extraordinaria del conde de Gondomar en Inglaterra*, Aranjuez, 17 de abril de 1625, Real Biblioteca de Palacio, Madrid, II/1817, doc. 28.

47 HUGON, 42 (Valencia, 2016): 45. Del mismo autor véase también el detallado estudio en HUGON, 2004.

48 HUGON, 2004: 54.

valió también de sus propias circunstancias personales y su red familiar. En ocasiones, enviaba las cartas a Madrid a través de Miguel de Necolalde, su hermano, que ejercía como veedor en San Sebastián, para que él las redirigiese a Madrid. Es el caso de varias cartas enviadas en 1635 a través de diversos navíos ingleses o españoles.

Las cuentas de Necolalde se dividen en varias partidas de gastos: secretos, de la capilla, de la residencia, correos, socorros y diferentes gastos. Al observar los gastos por categorías, vemos que los gastos secretos son los más acusados con diferencia (gráfico 1). A través de estas cuentas se pueden analizar las personas con las que Necolalde entabló contacto y cómo trató de manejar la información y los distintos negocios. El interés por hacer constar toda la información posible se refleja en las ocasiones en las que las cuentas recogen pagos realizados a «una persona que le dio ciertos mapas, relaciones y papeles de un designio contra Su Majestad», a lo que se suma también una importante partida en negocios y gastos secretos. Este hecho no debe resultar sorprendente, pues ya los detallados estudios de Alain Hugon sobre las cuentas de las embajadas españolas en Francia demostraron que en torno a la mitad del presupuesto de la embajada estaba destinado a los gastos secretos⁴⁹.

Significativamente, 1631, año de la llegada de Necolalde a Londres, y 1635, momento en el que estalla la guerra con Francia, fueron los años de mayor dispendio, mientras que se produce un descenso acusado en 1632. Si bien a menudo los datos consignados en esta sección no indican el destinatario o la actividad para la que se emplearon y la información contenida al respecto es escasa e insuficiente para determinar en qué fue invertido dicho dinero, utilizando tan solo la fórmula «negocio secreto», «gasto pequeño» o «gasto secreto», en ocasiones Necolalde permite entrever el objetivo final de estas sumas. Así, reconocía el uso de una importante suma «para cierto gasto secreto del servicio de Su Magestad conforme a sus Reales órdenes». Este fenómeno se repite también en las cuentas de Bruneau, quien, entre otros gastos, recoge un pago a «Jac-

ques Andrés, escocés, en consideración de algunos servicios secretos», sin especificar cuáles son dichos servicios⁵⁰. Los 119.000 maravedís empleados en marzo de 1633 para negocios de Flandes, en cambio, sí recogen la finalidad del dispendio. A raíz de una solicitud de Francisco de Zúñiga, Necolalde destinó dicha suma a realizar diligencias para evitar que los holandeses cegasen la fosa de Mardyck, muy cercana al puerto de Dunkerque⁵¹.

El 28 de mayo de 1631 Felipe IV reconocía al secretario Juan de Necolalde el derecho a percibir el mismo sueldo que el anterior secretario, el flamenco Jacques Bruneau, en la embajada de Londres, esto es, 3.000 escudos al año que eran pagados por la Real Hacienda por vía de Flandes. Antes de eso, Juan de Necolalde había estado a nómina del conde-duque de Olivares, prestando servicio en su secretaría, un sueldo que recibía por vía de Flandes y pagado en letras de Francesco Picchinotti sobre Peter Rycout. Este último era un mercader residente en Londres que hizo las veces de financiador de la embajada española en Inglaterra y actuó a menudo como provisor de barcos y encargado de diversos asuntos secretos⁵². Así, en enero de 1632 Rycout despachó, por orden de Necolalde, un correo urgente a su correspondiente en París, aprovechando las amplias redes mercantiles que cruzaban el continente. En estos pliegos iban de incógnito unas cartas de Necolalde para el marqués de Mirabel, embajador español en la corte del rey francés, una tarea por la que Rycout recibió 680 reales⁵³.

Al margen de los ya mencionados gastos secretos, los gastos de la residencia son los más acusados (gráfico 2). Estos incluían el material de escritorio y los sueldos del personal de la embajada, cuyo desembolso ascendía a unos 800.000 maravedís al año, esto es, unos 2.100 ducados al año. Después del secretario de la embajada, el

50 *Cuentas de Jacques Bruneau durante su residencia en Inglaterra*, [1625], AGS, CMC, 3ª época, leg. 2717, doc. 3.

51 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

52 RUIZ FERNÁNDEZ, 2019: 127-129.

53 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

49 HUGON, 42 (Valencia, 2016): 49.

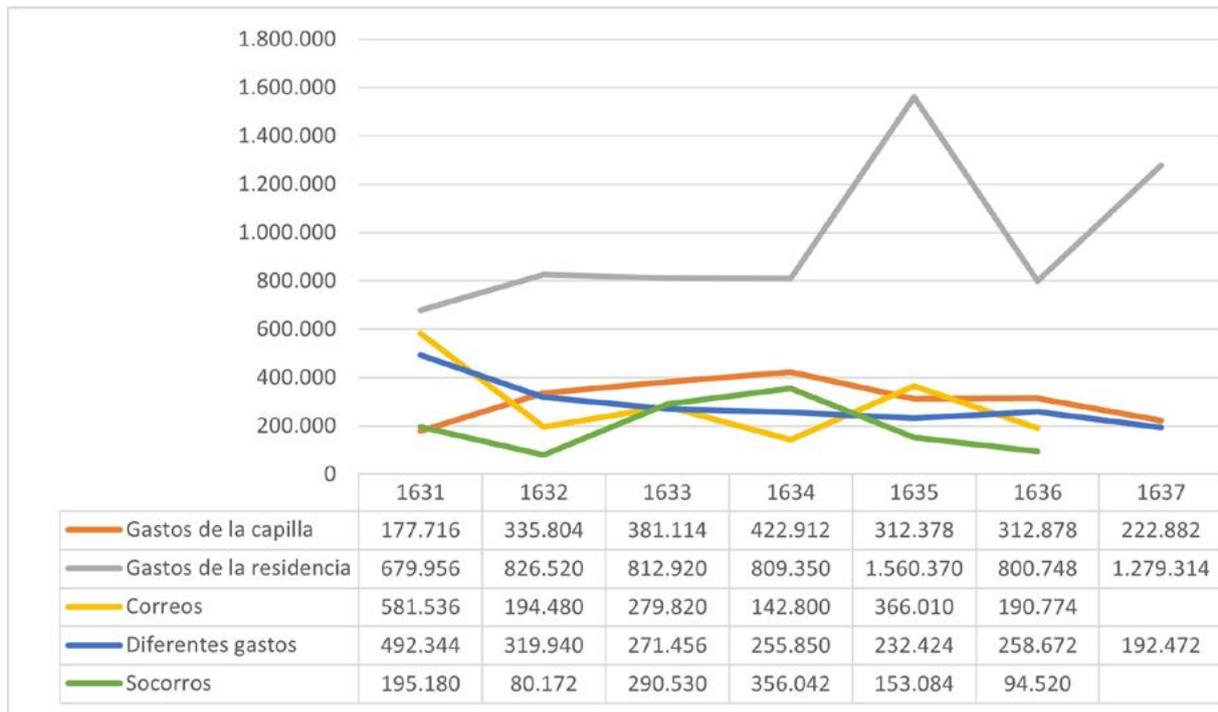


Gráfico 2. Gastos por categorías (excluidos los gastos secretos), expresados en maravedís para el período julio 1631 - septiembre 1637. Fuente: elaboración propia a partir de las cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2.

propio Necolalde, era el secretario de cifra el principal receptor de dicha cantidad. Esteban Pinedo y Mateo de Yzaguirre se sucedieron en tal puesto, cuando el primero lo abandonó para regresar a Flandes a una plaza de oficial de la veeduría general. Mateo de Yzaguirre fue, además, el encargado de recibir los correos cuando Necolalde dejó la residencia de Londres en octubre de 1637, hasta la llegada de Alonso de Cárdenas como residente en 1638.

El siguiente sueldo más alto del personal correspondía a John Fish, agente procurador de la embajada y encargado de la representación de los pleitos de los mercaderes y católicos ingleses, quien percibía 102.000 maravedís o 300 escudos al año, un hecho que demuestra la importantísima presencia de la dimensión comercial y religiosa en las relaciones hispano-británicas, además de subrayar el carácter protector del catolicismo que la embajada española en Londres pretendía desplegar. El tratado de paz de Madrid supuso también el restablecimiento del comercio entre la península ibérica y las islas británicas, suspendido desde 1625 por sendas prerrogativas de los soberanos. Ángel Alloza ha identificado el período entre 1630 y 1655,

momento en el que estalló una nueva guerra entre la Monarquía Hispánica y la Inglaterra *cromwelliana*, como el más fructífero para el comercio hispano-inglés. Durante estos años, los ingleses obtuvieron la posibilidad de actuar como intermediarios ante otras naciones excluidas del tráfico con los territorios españoles, como holandeses y franceses, un hecho que convirtió a Dover en un verdadero *entrepot* comercial a nivel europeo, en el que se asentaron, entre otros, los agentes de los asentistas que prestaban dinero a Felipe IV⁵⁴. Las cláusulas negociadas por Cottington y Olivares, además, permitían el transporte de grandes cantidades de plata de España a Flandes por el canal de la Mancha bajo protección inglesa, un negocio que resultó muy lucrativo para las arcas británicas⁵⁵. Dover era, al mismo tiempo, un puerto fundamental en la articulación de las rutas de correos, como se infiere de lo recogido en el apartado de gastos de correos de las cuentas de Necolalde⁵⁶.

54 ALLOZA APARICIO, 2015: 132-134.

55 ALLOZA APARICIO, 2015: 133.

56 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

No obstante, estos intercambios comerciales no estuvieron exentos de disputas, utilizadas según las conveniencias del momento. En el total de los años de la paz bajo agencia de Necolalde se gastaron 14.957 reales en «pleytos, (...) así ante el Juez del Almirantazgo como en la Junta del, y otros Consejos, como ante otros Jueces y Justicias en Londres y diferentes puertos y defensa de causa de los Cattólicos»⁵⁷. Se trataba de la cantidad que John Fish había adelantado en concepto de salarios de letrados, abogados, procuradores y pago de derechos de los pleitos, muchos de ellos relativos a las presas de los mercaderes españoles y flamencos que navegaban por las costas inglesas⁵⁸.

La actividad de Fish aparece relatada en ocasiones con mayor detalle. Así, en octubre de 1633 debió asistir como agente procurador ante el juez del Almirantazgo en el pleito por el capitán Francisco du Perroy. El caso del dicho Perroy se complicó sustancialmente cuando el juez del Almirantazgo falló a favor de los holandeses y añadió una nueva causa contra Perroy, quien enfrentó entonces, según relato del propio Necolalde, una detención y una pena de muerte en la horca si no fuera por una huida en la que encontró refugio en la casa del secretario español, acogiéndose a los principios del derecho internacional sobre la inmunidad de la residencia de un diplomático. El incidente, sin embargo, terminó derivando en un verdadero conflicto diplomático en el que se dirimía la inmunidad y autoridad de los enviados extranjeros en un estado⁵⁹. Unos días después, y siempre siguiendo el relato que Necolalde hizo de los hechos, dos personas entraron en la casa de Necolalde con la intención de prender al capitán dunkerqués. El allanamiento de la morada de un diplomático provocó la intervención del propio Carlos I y de sus ministros, que castigaron a los infractores, demostrando así los límites y potencialidades de extraterritorialidad de una embajada diplomática.

En otras ocasiones también se acudía al pago de testigos y testimonios. En 1631 los gastos por este concepto ascendieron a 4.080 maravedís para pagar a personas que testificaron en las quejas al rey de Inglaterra contra los alguaciles de católicos, quienes habían maltratado a uno de sus criados con el pretexto de ser sacerdote católico. Necolalde también derivó parte de este dinero a labores de proselitismo y socorro de los católicos ingleses, y así envió al menos a dos predicadores ingleses convertidos al catolicismo a formarse en Lovaina en un traslado pagado por la propia embajada.

Entre los otros sueldos de la embajada destacan los de Guillermo Chaumont, secretario de lenguas, a quien se pagaba 81.600 maravedís anuales, y la protección que Necolalde, siguiendo la tradición ya establecida de la embajada en tiempos anteriores, extendió sobre los antiguos criados de la mística Luisa de Carvajal, varios de los cuales entraron a formar parte del personal de la embajada española a la muerte de esta⁶⁰. Así, Diego Limitier, quien antes había estado al servicio de Luisa de Carvajal, ejercía durante el tiempo de Necolalde las funciones de sacristán de la capilla, puesto por el que percibía una remuneración de 49.640 maravedís anuales. Anne Hay y Mary Snow, dos mujeres inglesas que también procedían de la casa de Carvajal, siguieron estando al servicio de la embajada española.

Los gastos de la capilla, espacio de sociabilidad y de culto público, experimentan también un aumento considerable a partir de 1632, relacionados, sobre todo, con las ceremonias por la muerte del infante Carlos en 1632 y el fallecimiento de la infanta Isabel Clara Eugenia en 1633, momentos en los que no solo los miembros de la embajada debían vestirse de luto, sino que también la capilla y los coches debían adornarse siguiendo los estrictos códigos mortuorios⁶¹. Asimismo, la mudanza de la casa de la embajada en 1634 a una nueva localización supuso la construcción de una capilla de mayor tamaño, lo que implicó también un aumento del gasto. Se trata,

57 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

58 Véase, por ejemplo, *Memorial de John Fish a Juan de Necolalde*, 14 de agosto de 1632, TNA, SP, 94/36/141.

59 Sobre las cuestiones de la inmunidad diplomática en Inglaterra, en este caso con relación a las capillas de las embajadas, véase RALEIGH TRIMBLE, 18:2 (Chicago, 1946): 97-107.

60 Sobre la figura de Luisa de Carvajal véanse los estudios de RHODES, 2000. REDWORTH, 2008.

61 Sobre la importancia de la capilla como elemento fundamental de la embajada española, véase BRAVO LOZANO, 2014: 196-214; 91 (Madrid, 2018): 17-28.

por lo tanto, de un aumento coyuntural, sujeto a circunstancias específicas que provocaron un incremento momentáneo. De hecho, a partir de 1635 se observa cómo la partida dedicada a este concepto disminuye levemente.

Los gastos en correos para la emisión y recepción de correspondencia fueron considerables. No era suficiente solo con pagar a las personas que llevaban al correo. En ocasiones, estos requerían de una preparación mayor para burlar posibles interceptaciones en el camino, especialmente en territorio francés. En 1632, Necolalde consignó 4.000 reales pagados a Henry David, correo del rey de Inglaterra que el 28 de noviembre llevó varios pliegos del residente español de Londres a Madrid para el secretario Andrés de Rozas, unas misivas a las que «aquellos ministros hecharon cubiertas con el sello de su Rey para su Agente en Madrid y dieron despacho al correo, como si fuera embiado por ellos, por la poca seguridad que avía en Francia para los nuestros»⁶². El nombre de Henry David aparece en repetidas ocasiones asociado al envío de correspondencia desde Londres. Esta dinámica se intensificó a partir de 1635 y así aparecen también otros nombres de capitanes de navío, que llevaban en sus barcos las misivas de Necolalde para el Consejo de Estado, como Thomas Stone, maestro de un navío inglés, o Francisco Bernardo, marinero originario de Santoña y maestro de un patache que cruzaba el Canal cargado de fruta.

El inicio de la guerra abierta con Francia a partir de 1635 tuvo, además, la consecuencia de un aumento considerable de los gastos en correos, tras el descenso acusado que se observa en 1634. La llegada del cardenal infante a Flandes y la necesidad de buscar rutas alternativas a la francesa en la comunicación con la Península son los motivos que están detrás de dicho aumento. En su informe de las cuentas, Necolalde justificaba dicho aumento por la compleja situación internacional y la ventajosa posición geográfica de Londres con respecto a Flandes:

... se advierte que los portes fueron creciendo en este t[iem]po después de la venida del s[eño]r In-

fante a Fl[ande]s, que porque se goçase de ocasiones de baxeles Ingleses y escusar alguna vez correos, por la poca seguridad de Francia, me mandava remitir los pliegos p[a]ra Esp[aña] y lo mismo de España para Flan[de]s, particular[en]te después de la rotura con Francia y valiéndome de la brevedad de los ordinarios de Londres a Bruselas⁶³.

En la sección de «diferentes gastos» encontramos partidas referentes a cenas y comidas de agasajo a miembros del círculo real por algún servicio específico, como podía ser el pasaje de Dunkerque a Londres al inicio de la residencia. Entre el 25 y el 26 de julio de 1631 Necolalde realizó un desembolso de en torno a 162.972 maravedís por los gastos de recepción a su llegada a las islas británicas. La prolijidad de las cuentas permite saber que hubo de pagar primero una comida y una cena en Dunkerque al capitán y oficiales del barco, seguida de un nuevo almuerzo al llegar a Downs. Además, hizo entrega de una cadena de oro al capitán del galeón y de una joya de Amberes al teniente, así como de una dádiva monetaria al maestro y otro pago más para los oficiales de la aduana. Para continuar el viaje, hubo de alquilar un par de coches y un patache en el que se transportaban su ropa y caballos de coche y cajas de libros y ropa para religiosos y católicos. Por último, una parte del gasto se dedicó también al pago de los trompetas y tambores que acudieron a su recepción.

Otras partidas importantes son aquellas destinadas a aguinaldos, regalos y limosnas, visitas y audiencias y, por último, al transporte de las posesiones de los agentes. Se recogen aquí los pagos por las visitas al conde de Arundel, al Gran Tesorero Richard Weston, a Francis Cottington y a otros ministros para llevar a cabo diferentes negociaciones. El 8 de agosto de 1631, por ejemplo, se consignaron banquetes a ministros del rey, confidentes, caballeros particulares y señores. Se trata, en realidad, de un gasto recurrente dentro de la sección y que se consigna de manera única anualmente, con un gasto medio de unos 170.000 maravedís al año. El hecho de que no se desglose celebración a celebración impide conocer

62 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

63 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

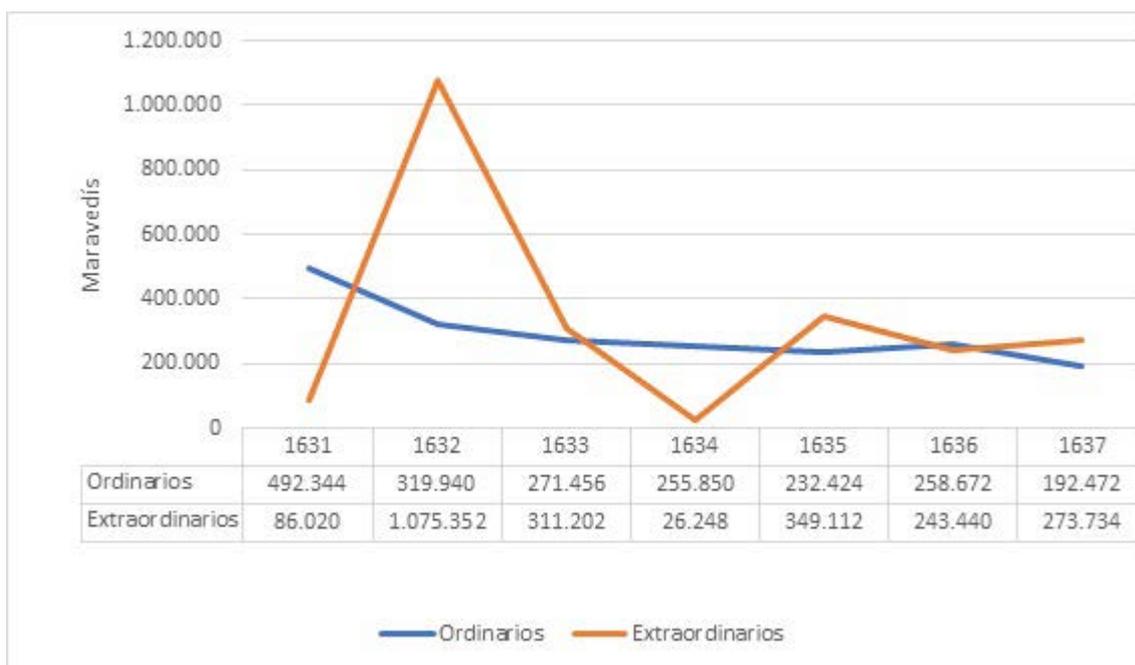


Gráfico 3. Gastos diferentes ordinarios y extraordinarios expresados en maravedís para el período julio 1631 - septiembre 1637. Fuente: elaboración propia a partir de las cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2.

cuántos se realizaron y quiénes eran exactamente los invitados, pero pone de manifiesto la existencia de lugares de sociabilidad informal alejados de los estrictos parámetros ceremoniales de las audiencias y visitas diplomáticas, así como el esfuerzo de Juan de Necolalde por fomentar dichos espacios y ocasiones de encuentro con miembros de la corte inglesa. Por la misma época, recogía también pequeños detalles y obsequios realizados como muestra de amistad o de cercanía, entre los que se cuentan el envío de pasteles y empanadas a la condesa de Arundel, al conde de Suffolk, al conde de Carlisle o a la duquesa de Buckingham. Estos acercamientos podían ser la base para relaciones fructíferas en el ámbito político. En 1633, de hecho, Felipe IV insistía en la necesidad de mantener una buena correspondencia con el conde de Arundel «porque parece que entra en los negocios y es poco afecto a holandeses»⁶⁴.

Los pagos de esta sección son muy variados, pero detallados en cuanto a las personas receptoras de los mismos. Así, entre los gastos habituales

de limosnas y aguinaldos aparece siempre el bufón del rey Carlos I como uno de los receptores. Entre los diferentes gastos de carácter extraordinario encontramos partidas para ocasiones sobrevenidas, como son los lutos, o para el hospedaje de agentes extranjeros. Así, la presencia entre noviembre de 1631 y agosto de 1632 de los frailes capuchinos Alejandro de Ales y Jacinto de Casal, en misión diplomática desde el Imperio y hospedados en casa del residente de la Monarquía, supuso un importante aumento del gasto para las cuentas de la embajada, pues en su hospedaje y viajes se gastaron 117.708 maravedís⁶⁵.

Por otro lado, el mayor incremento de gastos ordinarios se produjo a la llegada a la corte londinense, por lo que ello implicaba en su aspecto ceremonial, mientras que los gastos extraordinarios crecieron especialmente en 1632, año en el que la mala coyuntura internacional para la Monarquía Hispánica provocó una ofensiva

⁶⁴ *Carta a Juan de Necolalde*, Madrid, 13 de mayo de 1633, AGS, Estado, leg. 2574, s. f.

⁶⁵ Sobre las negociaciones de fray Jacinto de Casal y fray Alejandro de Ales en Londres, véase STRAUB, 1980: 182-197. ESTEBAN ESTRÍNGANA, 2020: 131-194. Fray Jacinto de Casal había realizado viajes previamente a Viena y a Madrid.

diplomática a gran escala en Inglaterra, como demuestra el importante aumento que se observa en el gráfico (gráfico 3).

Ese mismo año Necolalde hubo de intervenir para solicitar la prohibición de unos libelos publicados en Inglaterra contra el papa⁶⁶. Habían sido compuestos por un escocés y distribuidos por la ciudad, pero, ante las quejas insistentes del residente español, fueron retirados de la circulación y prohibidos. Las cuentas no recogen más datos sobre dichos panfletos, por lo que es imposible identificarlos. No obstante, una aproximación preliminar con los datos ofrecidos (autor escocés y publicado, probablemente, entre 1631 y 1632) permite señalar algunos candidatos a partir de las obras recogidas en el *English Short Title Catalogue*, si bien ninguno de ellos puede ser comprobado con seguridad con la documentación que aquí manejamos. William Struther o Robert Baron, ambos ministros de la Iglesia de Escocia, son dos posibles autores del panfleto que llegó a manos de Necolalde, dado que publicaron tratados de corte anticatólico en aquellos años⁶⁷. Pero dados los limitados datos de los que disponemos a través de las referencias de Necolalde, este planteamiento no excluye otros posibles autores. No obstante, la presencia de estas alusiones entre las cuentas de Necolalde no deja de ser un reflejo de la importancia que el diplomático daba a la circulación y extensión de estas obras entre la opinión pública.

Sabemos también que ese año un cajón con panfletos de corte antihispánico y remitido a Ne-

colalde fue confiscado por las autoridades aduaneras y enviado al arzobispo de Canterbury. Entre ellos se encontraba el panfleto de Thomas Scott *Sir Walter Raleigh's Ghost*, único ejemplar del que conservamos el título⁶⁸. Necolalde también se valió de su puesto de secretario de la embajada para hacer llegar libros a otros católicos ingleses. Así, su nombre aparecía como destinatario de un cajón de libros que, en realidad, el procurador de los frailes benedictinos ingleses enviaba a sus correligionarios desde Dunkerque. El cargamento, sin embargo, fue detenido y confiscado por dos oficiales de la aduana que lo denunciaron al arzobispo de Londres, momento en el que Necolalde intervino reclamando la posesión de los libros para recuperarlos y remitirlos a sus destinatarios originales.

Necolalde cuidó también sus relaciones con miembros del gobierno inglés. En concreto, mantuvo una buena relación con Thomas Wentworth, virrey de Irlanda, a quien regaló en 1632 seis escritorios de ébano valorados en 6.000 ducados por la realización de unas levas en Irlanda destinadas a los ejércitos de Flandes. Esta buena relación le permitió también ventajas en otras ocasiones. Cuando en 1634 un navío extraviado en una tormenta arribó a las costas irlandesas, Wentworth protegió a sus integrantes y les proporcionó una embarcación⁶⁹. A pesar de todo, estos vínculos le granjearon también problemas. Walter Aston informaba al conde-duque de Olivares de la poca confianza que se podía depositar en Juan de Necolalde y las malas opiniones que sobre él se tenían en la corte inglesa⁷⁰.

66 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

67 Sobre William Struther (c. 1578-1633), véase MACDONALD, «Struther, William», Oxford Dictionary of National Biography (ODNB). En 1632 se publicó en Edimburgo un sermón en el que hacía alusión a la necesidad de los príncipes de liberarse de la «tiranía católica»: STRUTHER, *A looking glasse for princes and people. Delivered in a sermon of thanksgiving for the birth of the hopefull Prince Charles. And since augmented with allegations and historicall remarkes. Together with a vindication of princes from Popish tyranny*, Edimburgo, sucesores de Andro Hart, 1632, Short Title Catalogue (2nd ed.) (STC), 23369. Sobre Robert Baron (c. 1596-1639), véase THOMPSON, «Baron, Robert», ODNB. DENLINGER, 2015: 83-102. Baron publicó numerosos tratados teológicos, entre ellos uno en 1631: *Ad Georgii Turnebulli tetragonismum pseudographum apodixis Catholica, sive apologia pro disputatione de formali objecto fidei*, Aberdeen, Edward Raban, 1631.

68 SCOTT, *Sir Walter Raleigh's ghost, or England's forewarner*, John Schellem, Utrecht [pie de imprenta falso. Probablemente Londres], 1626, 43 pp. STC (2nd ed.), 22085. Clarendon State Papers, vol. 1, n.º 322, pp. 64-67, carta de Juan de Necolalde a Francis Windebank, Londres, 18 de agosto de 1633. En esta carta Necolalde solicitaba al secretario de Estado que, tras la reciente muerte del arzobispo de Canterbury, se le restituyesen los libros confiscados. Sobre las actividades panfletarias de Thomas Scott, uno de los más famosos escritores de libelos, véase LAKE, 25 (Cambridge, 1982): 805-825. MILLER, 11 (Londres, 2004): 305-331. ÁLVAREZ RECIO, 19 (Valladolid, 2009): 5-22. OYARBIDE MAGAÑA, 2020: 93-114.

69 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

70 *Carta de Walter Aston a Francis Windebank*, 21/31 de diciembre de 1635, British Library, Londres (BL), Add. mss.

Los socorros prestados a católicos, marineros y otras personas de distinta procedencia supusieron también un importante gasto. Junto con los navegantes, que constituyen el grupo principal receptor de socorros, encontramos también a personas de distinto origen, como cuatro comediantes españoles (entre ellos una mujer) que desde Flandes habían llegado a Inglaterra «a representar títeres» y que debieron ser socorridos por Necolalde con 260 reales tras haberse arruinado. Aparecen también algunos religiosos, como tres monjas llegadas de Den Bosch tras su conquista por los holandeses. El tráfico de mercancías ocupó asimismo una parte importante de los gastos, como el envío de libros católicos desde los Países Bajos españoles. Otros perceptores de los socorros fueron militares, como el sargento mayor Francisco Serrano, del tercio de Portugal y capturado por los holandeses en Pernambuco. Tras una estancia preso en Holanda y ya con más de 70 años y enfermo, viajó a Inglaterra, donde residió en casa de un católico, presumiblemente inglés, y se le trató de su enfermedad con los fondos de la botica de la casa de la embajada.

Además de los colectivos de marineros y militares, existe otra categoría de perceptores de socorros mucho más heterogénea y generalmente vinculada a acciones proselitistas. Así, aparecen consignados, entre otros, un pobre estudiante irlandés, presumiblemente católico (a quien se socorrió el 11 de noviembre de 1631 con una cantidad no especificada); tres griegos que se decían sacerdotes (30 de octubre de 1631); el fraile portugués Vicente de la Cruz (29 de noviembre de 1631); una mujer irlandesa que, según su testimonio, partía a Flandes en busca de su marido o un fraile flamenco de la orden del Carmen en 1637. La larga nómina de personas a las que se ayudó permite entrever las amplias redes de patronazgo y sociabilidad y la acción protectora y proselitista del catolicismo desplegada por el secretario Juan de Necolalde durante su estancia allí. En ocasiones, estas están ligadas a la entrega de información

potencialmente sensible, como se desprende de la referencia a una mujer irlandesa «por la entrega de un memorial»⁷¹.

Entre los gastos de los socorros se cuentan también algunas acciones que desde la embajada hubieron de tomarse para asegurar el mantenimiento de la paz. Las quejas de los mercaderes y marineros ingleses por la acción corsaria de barcos de Dunkerque provocaron que en más de una ocasión hubiera de ser Necolalde quien se hiciera cargo de la devolución de dicha mercancía, como en el caso de los 170 reales pagados a Nicholas Parens por un barril de pólvora referido más arriba. No obstante, ni esta circunstancia ni la toma de presas por los ingleses fueron suficientes para acabar con el período de paz, aunque sí ocuparon una parte importante del tiempo y el dinero de Necolalde.

Las cuentas muestran también cómo Necolalde trató de hacerse presente en la corte madrileña, a pesar de la distancia, a través del envío de regalos. Así, una sección entera de las cuentas está destinada a la compra de caballos para el monarca español y para la celebración de los lutos de personas notables. En octubre de 1631 envió varios pares de guantes para Felipe IV e Isabel de Borbón «acayrelados de oro y plata, como de bordaduras y llanos y también algunos de buelta grande para el campo», mientras que en 1632 remitió ocho caballos al rey como regalo de Carlos I, además de cuatro caballos y ocho perros lebreles y galgos comprados para Felipe IV. En 1634 pagó 26.248 maravedís a Enrique Bucler, músico de cámara, por doce vihuelas con sus respectivas cajas negras y libros de música en cajas de madera, enviados a través de la vía de San Sebastián por orden expresa del monarca. Asimismo, en octubre de 1631 mandó confeccionar un lutillo por la muerte de la reina de Polonia, con la ocasión de la llegada de un embajador de aquel reino a la corte londinense⁷².

36450, ff. 3v.-5. La primera fecha corresponde al estilo antiguo (*old style*) del calendario inglés (juliano), mientras que la segunda corresponde al estilo nuevo (*new style*) o gregoriano.

71 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

72 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

EL FIN DE LA AGENCIA DE NECOLALDE Y SU RETORNO A MADRID

A pesar de las diligencias de Necolalde en la corte inglesa, seguía siendo necesario enviar un embajador ordinario. La búsqueda resultó más larga de lo previsto. En 1630, al tiempo que se nombraba a Necolalde como residente, el Consejo de Estado había propuesto a Cristóbal de Benavente como embajador ordinario, pero este manifestó reticencias a abandonar Venecia, su destino por aquel entonces, para marchar a las islas británicas, lo que permite suponer que la embajada de Inglaterra no era en absoluto uno de los destinos más codiciados o estimados para los embajadores. Benavente fue nombrado, en cambio, como embajador en Francia en sustitución del marqués de Mirabel. Necolalde, por su parte, insistía en la necesidad de la presencia de un embajador en Londres, especialmente durante la época en la que se negociaba el tratado naval de 1634.

El nuevo nombramiento de Walter Aston como embajador ordinario en Madrid en 1635 por parte de Carlos I, quien volvía a apostar por personas con experiencia previa en la corte española y un sentimiento filohispánico que facilitase las negociaciones, hizo más acuciante la necesidad de encontrar un diplomático para la embajada londinense. El primer elegido fue el conde de Humanes, pero falleció antes de embarcar siquiera, por lo que se insistió de nuevo en Cristóbal de Benavente⁷³. El 6 de noviembre de 1635, sin embargo, fue nombrado el conde de Oñate embajador extraordinario en Inglaterra, en sustitución de Cristóbal de Benavente. Finalmente, Oñate llegó a Inglaterra en 1636, y poco después Necolalde abandonó definitivamente las islas para regresar a Flandes. Los secretarios de cifra o secretarios de la embajada eran los encargados de ocuparse de la recepción de cartas e informes cuando no estaban los agentes principales. Cuando Necolalde abandonó las islas británicas, su secretario de cifra, Mateo de Yzaguirre, se quedó en Londres «para que recogiese los

73 *Nombramiento de Cristóbal de Benavente*, 28 de septiembre de 1635, AGS, Estado, leg. 2574, s. f.

pliegos y cartas que de España y otras partes llegasen en aquel tiempo, hasta que supiese de mi salida». Por sus servicios en la embajada de Inglaterra, Necolalde obtuvo después beneficios en su promoción en forma de la alcaidía del alcázar de Jerez de la Frontera:

Teniendo en consideración los servicios del secretario Juan de Necolalde, y particularmente a los que ha hecho en la Residencia de Inglaterra, ha resuelto en consulta del Consejo de Estado de 12 de agosto del año pasado de 1634 que la primera Alcaidía que desde aquel día hubiere vacado o vacare de mill ducados avajo, se le dé sin más despacho⁷⁴.

CONCLUSIONES

La ausencia de un embajador formal en la corte inglesa entre 1631 y 1636 permitió al secretario Juan de Necolalde desarrollar amplios márgenes de acción diplomática, reforzado, además, por la confianza del conde-duque de Olivares en su gestión. A pesar de tratarse de un secretario, en este tiempo asumió también actividades diplomáticas, como la negociación de un tratado marítimo hispano-inglés y cláusulas para regular y fomentar el comercio entre la península ibérica y las islas británicas, además de implicarse en uno de los más espinosos asuntos de las relaciones hispano-británicas, con el envío de información con respecto al Palatinado. Asimismo, durante estos años asumió también, al menos parcialmente, la función representativa y simbólica de un embajador en la corte londinense, lo que le llevó a cuidar sus apariciones en público como representante de Felipe IV. Un ejemplo de ello lo muestra el gasto recogido entre septiembre y octubre de 1634 por una estancia en los baños, que hubo de alargarse para evitar coincidir con el embajador saboyano en Londres⁷⁵.

A la par que desarrollaba algunas de las tareas propias de un embajador, como las audiencias con el rey y las visitas a los principales ministros para llevar a cabo diversas negociaciones, se encargaba de los asuntos cotidianos y organizativos

74 *Provisión de una alcaidía para Juan de Necolalde*, 1 de noviembre de 1636, AHN, Consejos, leg. 13197, exp. 90.

75 *Cuentas de Juan de Necolalde durante su residencia en Inglaterra*, [1637], AGS, CMC, 3ª época, leg. 3133, doc. 2, s. f.

de la embajada y de la provisión de los correos que aseguraban una comunicación fluida con la península ibérica y, sobre todo, con Flandes, principal nodo de intercambio en las relaciones hispano-inglesas. Su capacidad de acción, no obstante, tenía limitaciones derivadas de su propia condición de secretario, tanto a nivel diplomático como a nivel representativo, y era variable, dependiendo del contexto y de las circunstancias, pero fue suficiente para intervenir, por ejemplo, en la requisita de panfletos anticatólicos y antihispanicos, dañinos para la imagen de la Monarquía Hispánica y de la religión católica.

El análisis minucioso de un documento de carácter financiero, como son las cuentas de la embajada, muestra el amplio potencial de este tipo de fuente para los estudios diplomáticos, cuando se pone en relación con las fuentes más tradicionales, como la correspondencia y las consultas del Consejo de Estado, otorgando una perspectiva del desarrollo de la cotidianeidad y de las personas que componían el entorno social de la casa de la embajada. Aunque el desarrollo de las negociaciones se conoce por su correspondencia, la pervivencia de un documento como las cuentas de la residencia permite acercarse con mayor detalle al día a día y a la vida cotidiana de la casa de la embajada española en Londres y permite reconstruir las redes de sociabilidad que se generaron en torno a ella. Esta se convirtió en refugio de católicos ingleses, como se infiere de la nómina de criados y personal de la embajada, entre los que se incluye a Anne Hay, Mary Snow y Diego Limitier, previamente al servicio de Luisa de Carvajal, o Beatriz Núñez, una mujer viuda de un capitán inglés católico. Además, del estudio pormenorizado de las cuentas se deduce la relación de Necolalde con diversos financieros, correos y miembros del gobierno inglés, así como militares y agentes de otros estados, como fray Alejandro de Ales y fray Jacinto de Casal.

Además de mostrar los relativamente amplios márgenes de actuación de un secretario de la embajada, Necolalde demostró una gran habilidad a la hora de manejar la diplomacia informal, recurrir a redes de información alternativas, establecer contactos en la corte inglesa y buscar soluciones extraoficiales. En efecto, estas cuentas

permiten acercarse a la constitución y reforzamiento de lazos sociales a través del intercambio de regalos y la celebración de banquetes y de partidas de caza, ocasiones que permitían el contacto con ministros ingleses al margen del encorsetado ceremonial cortesano de las audiencias y visitas oficiales. Frente a una visión estática y estatal de las relaciones diplomáticas, marcada por la relación bilateral de los embajadores oficiales, la ventana a la cotidianeidad que ofrecen las cuentas de las embajadas nos presenta un rico universo de relaciones e intereses cruzados, espías y gastos secretos, redes informales, búsqueda de información e integración de las esferas mercantiles, diplomáticas, religiosas y públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Akkerman, Nadine (ed.), *The Correspondence of Elizabeth Stuart, Queen of Bohemia*, Oxford, Oxford University Press, 2015, 2 vols.
- Alcalá-Zamora, José, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, Planeta, 1975.
- Alloza Aparicio, Ángel, *Diplomacia caníbal. España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo, 1638-1660*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- Álvarez García, Beatriz, *Comunicación política, diplomacia y opinión pública en las relaciones hispano-británicas (1624-1635)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2020.
- Álvarez Recio, Leticia, «Opposing The Spanish Match: Thomas Scott's *Vox Populi* (1620)», *Sederi*, 19 (Valladolid, 2009): 5-22.
- Baron, Robert, *Ad Georgii Turnebulli tetragonismum pseudographum apodixis Catholica, sive apologia pro disputatione de formali objecto fidei*, Aberdeen, Edward Raban, 1631.
- Bravo Lozano, Cristina, *Tierras de misión. La política confesional de la monarquía de España en las islas Británicas, 1660-1702*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.
- Bravo Lozano, Cristina, «Pinturas, ornamentos y otros recaudos. La circulación de 'trastos' entre las capillas españolas de Londres y La Haya, 1662-1665», *Archivo Español de Arte*, 91 (Madrid, 2018): 17-28.

- Denlinger, Aaron Clay, «Scottish Hypothetical Universalism: Robert Baron (c. 1596-1639) on God's Love and Christ's Death for All», en Aaron Clay Denlinger (ed.), *Reformed Orthodoxy in Scotland. essays on Scottish Theology, 1560-1775*, Londres, Bloomsbury, 2015: 83-102.
- Esteban Estríngana, Alicia, *Madrid y Bruselas. Relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Lovaina, Leuven University Press, 2005.
- Esteban Estríngana, Alicia, «Perderse en Flandes. Opciones y desafíos de la Monarquía de Felipe IV en tres años decisivos (1621-1623)», en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y nobleza en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, FEHM, 2020: 131-194.
- Fernández López, Francisco, «La memoria y el registro de la Real Hacienda de Indias en la Casa de la Contratación», *Revista de Humanidades*, 22 (Sevilla, 2014): 101-127.
- García Cueto, David, «Don Diego de Aragón, IV duque de Terranova, y el envío de esculturas para Felipe IV durante su embajada en Roma (1654-1657)», *Archivo Español de Arte*, 78/311 (Madrid, 2005): 297-331.
- García García, Bernardo, «El arte de la prudencia. La Tregua en la Europa de los Pacificadores», en Bernardo García García, Manuel Herrero Sánchez y Alain Hugon (eds.), *El arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los pacificadores*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes / Doce Calles, 2012: 11-45.
- Guill Ortega, Miguel Ángel, *Carlos Coloma, 1566-1637. Espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007.
- Hugon, Alain, *Au service du Roi Catholique. «Honorables ambassadeurs» et «divins espions». Répresentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.
- Hugon, Alain, «El espionaje, un mundo de señores... Primera mitad del siglo XVII», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 42 (Valencia, 2016): 35-62.
- Lacabe Amorena, María Dolores, *La casa de Necolalde en Zumárraga. Transformación de una casa solariega medieval y creación del mayorazgo de Necolalde*, Zumárraga, Ayuntamiento de Zumárraga, 2008.
- Lacabe Amorena, María Dolores, *Juan de Necolalde. Un secretario de Felipe IV en la Guerra de los Treinta Años*, tesis doctoral, Universidad de Deusto, 2012.
- Lake, Peter, «Constitutional Consensus and Puritan Opposition in The 1620s: Thomas Scott and The Spanish Match», *The Historical Journal*, 25 (Cambridge, 1982): 805-825.
- Martínez Hernández, Santiago, «Nuevos datos sobre Enrique Teller: de bibliotecario del conde de Gondomar a agente librero del marqués de Velada», *Reales Sitios*, 147 (Madrid, 2001): 72-74.
- Miller, Jaroslav, «The Henrician Legend Revived: The Palatine Couple and Its Image in Early Stuart England», *European Review of History / Revue Européenne d'Histoire*, 11 (Londres, 2004): 305-331.
- O'Neill, Patrick, *Charles I and The Spanish Plot: Anglo-Habsburg Relations at The Outbreak of The Three Kingdoms, 1630-1641*, tesis doctoral, Universidad de California Riverside, 2014.
- Ortega y Medina, Juan A., *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico (siglos XVI y XVII)*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford University Press, 2023, en línea: <https://www.oxforddnb.com/>.
- Oyarbide Magaña, Ernesto, «Between Love and Hate: Thomas Scott's Puritan Propaganda and His Interest in Spanish Culture», en Yolanda Rodríguez Pérez (ed.), *Literary Hispanophobia and Hispanophilia in Britain and The Low Countries (1550-1850)*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2020: 93-114.
- Oyarbide Magaña, Ernesto, «Collecting 'Toute l'Angleterre': English Books, Soft Power and Spanish Diplomacy at the Casa del Sol (1613-1622)», en Nina Lamal, Jamie Cumby y Helmer Helmers (eds.), *Print and Power in Early Modern Europe (1500-1800)*, Leiden, Brill, 2021: 316-337.
- Raleigh Trimble, William, «The Embassy Chapel Question, 1625-1660», *The Journal of Modern History*, 18/2 (Chicago, 1946): 97-107.
- Redworth, Glyn, *The She-Apostle. The Extraordinary Life and Death of Luisa de Carvajal*, Oxford, Oxford University Press, 2008.
- Reeve, Lawrence John, «Quiroga's Paper: A Missing Link in Anglo-Spanish Diplomacy during The

- Thirty Years War», *English Historical Review*, 101 (Oxford, 1986): 913-926.
- Reeve, Lawrence John, *Charles I and The Road to Personal Rule*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- Rhodes, Elizabeth (ed.), *This Tight Embrace: Luisa de Carvajal y Mendoza (1566-1614)*, Milwaukee, Marquette University Press, 2000.
- Ruiz Fernández, Óscar, *England and Spain in Early Modern Era. Royal Love, Diplomacy, Trade and Naval Relations 1604-25*, Londres, Bloomsbury, 2019.
- Sanz Camañes, Porfirio, «El tratado hispano-inglés “de paz, confederación y comercio” de 1630. Repercusiones políticas en Europa e implicaciones económicas en América», en José Armillas Vicente (ed.), *VII Congreso Internacional de Historia de América, vol. 3: La economía marítima del Atlántico. Pesca, navegación y comercio*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998: 1817-1828.
- Sanz Camañes, Porfirio, *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII. Razón de estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, 1618-1648*, Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha, 2002.
- Sanz Camañes, Porfirio, *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*, Madrid, Sílex, 2012.
- Scott, Thomas, *Sir Walter Raleigh's ghost, or England's forewarner*, Utricht [Londres?], John Schellems, 1626.
- Sharpe, Kevin, *The Personal Rule of Charles I*, New Haven, Yale University Press, 1992.
- Straub, Eberhard, *Pax et Imperium. Spaniens Kampf um seine Friedensordnung in Europa zwischen 1617 und 1635*, Múnich, Ferdinand Schöningh, 1980.
- Struther, William, *A looking glasse for princes and people. Delivered in a sermon of thanksgiving for the birth of the hopefull Prince Charles. And since augmented with allegations and historicall remarks. Together with a vindication of princes from Popish tyranny*, Edimburgo, Sucesores de Andro Hart, 1632.
- Turner, Olga, «La segunda embajada de Carlos Coloma a Inglaterra y la paz anglo-española de 1630», *Estudios de Historia Moderna*, 2 (Zaragoza, 1952): 135-154.